



CUT: 90360-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0841-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 03 de junio de 2025

VISTO:

CUT	90360-2025	Fecha	05 de mayo de 2025
SOLANO ICANAQUE, JOSE JUAN, DNI 02697652			
Representado por:		Documento	
EUGENIO SOSA SILVA		DNI 02704997	
Informe Formalización		Fecha	
0025-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ		20 de mayo de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado UCP RIVAS MORE materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SAN MIGUEL (PMBP-05-B25) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0025-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 22169.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de SOLANO ICANAQUE, JOSE JUAN con DNI 02697652, conforme al siguiente detalle:

Titular		
SOLANO ICANAQUE, JOSE JUAN, DNI 02697652		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO Y BAJO PIURA-CLASE A COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO PALO PARADO		

Predio					
UCP RIVAS MORE					
Código predio		Área Total(ha)		Área servicio(ha)	
S/CC		1.22000		1.22000	
Bloque riego					
SAN MIGUEL (Cód: PMBP-05-B25)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura		
		Prov.	Piura		
		Dist.	Piura		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Medio y Bajo Piura		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:532945.00, N:9422177.00				
Origen de fuente natural: Superficial		Río PIURA Y CHIRA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:553364.00 N:9482922.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		22169.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3268.0	2540.0	3268.0	2929.0	1902.0	959.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
562.0	1473.0	1322.0	1500.0	1348.0	1098.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a SOLANO ICANAQUE, JOSE JUAN con DNI 02697652 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA